UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 561 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 SET. 2016

Visto el Memorando N° 344-2016-EPG-UNSCH/D, sobre ampliación de designación de Secretario Docente de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 608-2015-UNSCH-CU, se tomo conocimiento de la designación del Mg. Nolberto Claudio Rojas Porras como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido del 24 de julio de 2015 al 23 de julio de 2016;

Que, con Resolución Directoral N° 178-2016-UNSCH-EPG-D de fecha 09 de agosto de 2016 el Director de la Escuela de Posgrado encarga al Mg. Nolberto Claudio Rojas Porras, como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 de julio de 2016 al 23 de julio 2017;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento y para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario ampliar la designación del puesto y las funciones del referido profesional por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de agosto de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR la designación del Mg. NOLBERTO CLAUDIO ROJAS PORRAS, como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido del 24 de julio de 2016 al 23 de julio de 2017

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 561 -2016-UNSCH-CU

Distribución:
Vicerrectorados (2)
Escuela de Posgrado
Oficina Gral. de Administración
Oficina Gral de Planificación y Prto.
Oficina de Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pens.
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Abastecimiento
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo.
CAZP/jjca